



A: Centro Cardio Neuro-Oftalmológico y Trasplante "CECANOT"
Calle Federico Velázquez No.1, María Auxiliadora
Santo Domingo, Distrito Nacional
4to Piso Departamento de Compras y Contrataciones
Telf: 809-681-0080

Viernes, 23 de Abril del 2021

PV10276 – Oferta Económica CECANOT-UC-CD-2021-0142

1. Equipos (precios en RD\$):

Código	Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario
LXSLITSALL	Bombillo Halógeno 12-30W, para Lámpara de Hendidura Lux Vision	Lux Vision	8	RD\$4,720.00

Sub-Total RD\$37,760.00
ITBIS RD\$6,796.80
Total RD\$44,556.80

2. Forma de Pago:

La Compradora se obliga a pagar a Oftalquip SRL el Precio de Venta de la siguiente forma:

- El pago estándar aceptado por Oftalquip SRL es de **60 Días**
- Los Equipos serán vendidos en Pesos Dominicanos

3. Condiciones de Entrega:

Oftalquip SRL se compromete a entregar los equipos a la Compradora, quien se compromete a recibirlo de total conformidad, en el sitio a acordar debidamente entre las partes de manera inmediata contados desde la recepción de la respectiva orden de compra.

Es responsabilidad de la Compradora preparar el lugar de instalación de los equipos. El sitio deberá encontrarse a disposición de Oftalquip para la instalación del equipo de manera inmediata a contar desde la aceptación de esta propuesta.

4. Garantía:

Los equipos descritos en esta propuesta están garantizados exclusivamente contra defectos de fabricación por un periodo de **12 meses** (1 año) contados desde la fecha de la puesta en marcha de los equipos.

Están excluidos de esta garantía los daños provocados por factores externos, así como variaciones de energía eléctrica, temperatura, humedad o cualquier otro factor que no se encuentre de conformidad con la evaluación previa del equipo técnico de Oftalquip SRL. Están también excluidos los daños provocados por caso fortuito o de fuerza mayor, así como, los daños provocados por terceros no autorizados por Oftalquip SRL.

Cualquier accesorio, parte y/o pieza adquirida a terceros y/o instalada por terceros sin la previa autorización de Oftalquip SRL durante el periodo de garantía del equipo, **cancela y anula** la garantía mencionada en el párrafo anterior por completo.



5. Validez de la Oferta:

La validez de la presente Cotización es de 30 (treinta) días, contados desde su fecha de emisión. Después del término del plazo, Oftalquip SRL no garantizará los precios aquí establecidos, así como tampoco la disponibilidad de los equipos y los servicios descritos en este documento.

6. Asistencia Técnica:

Con el objeto de garantizar la disponibilidad operacional y consecuentemente, mantener la productividad de los equipos, desde ya ofrecemos la opción de negociar y firmar con Oftalquip SRL un contrato de garantía extendida. A continuación, se presenta el monto de inversión de este contrato:

Garantía extendida

- (1) La garantía extendida cubre el 100% de la mano de obra y piezas necesarias durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos. (No incluye actualizaciones de software ni consumibles).
- (2) La garantía extendida incluye 2 mantenimientos preventivos al año.
- (3) La extensión de la garantía está disponible hasta dos (2) años luego del primer año de garantía de fábrica.
- (4) La garantía extendida solo estará disponible para la venta durante los primeros tres meses posteriores a la puesta en marcha del equipo.

7. Confidencialidad:

Es compromiso de la Compradora, mantener estricta confidencialidad, no divulgar y/o utilizar cualquier información que, directa o indirectamente, haya sido entregada para su conocimiento en esta propuesta sin previa y expresa aprobación por escrito de Oftalquip SRL. Oftalquip SRL se compromete, a su vez, a mantener reserva sobre cualquier información documentada entregada por la Compradora, conforme los términos de la presente propuesta.

8. Otras Consideraciones:

Los términos y condiciones adicionales y los Anexos adjuntos a esta propuesta son parte integrante de la misma. En caso de que la presente cotización cuente con la aprobación de la Compradora, solicitamos devolver una copia de la misma, debidamente firmada por representante legal y/o apoderado, según corresponda.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier consulta,

Atentamente,

Kissy Hidalgo

Gerente Administrativa